



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Acta No. 46 Sesión Ordinaria de Cabildo 26 de Mayo del 2006

Siendo las once horas del día veintiséis de mayo año dos mil seis, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria a Celebrarse en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal a la que previamente se convocó, desarrollándose bajo el siguiente Orden del Día: **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. **Punto dos.-** Lectura del Acta Anterior. **Punto Tres.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Abril del 2006. **Punto Cuarto.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, donde se aprueba por unanimidad de los presentes otorgar al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo (SIAPASF), un préstamo por la cantidad de \$ 1'000,000.00, los cuales deberán ser cubiertos al Municipio de manera improrrogable el día 15 de diciembre del 2006. **Quinto Punto.-** Dictamen de la Comisión de Agua Potable, donde se aprueba por unanimidad de los presentes, el Convenio celebrado por una parte por la Presidencia Municipal a través del sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, (SIAPASF), y por otro lado la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), para la construcción de las Plantas Tratadoras de aguas Residuales. **Sexto punto.-** Lectura de correspondencia. **Séptimo Punto.-** Participación ciudadana. **Octavo Punto.-** Asuntos Generales. Pongo a su consideración Señores Regidores el presente Orden del Día, sin están de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobado por unanimidad. Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. Con asistencia de 16 Regidores, la Regidora Lorena Ramos López, envió un escrito en donde hace del conocimiento que por motivo de participar en el IV Congreso Regional de Mujeres, en la Ciudad de Aguascalientes, no le es posible asistir a la Sesión Ordinaria de este día y lo justifica con el memorando correspondiente, la Regidora claudia Eloisa Ramírez Rivera, de igual forma envió un memorando en donde hace del conocimiento que por motivo de acudir con autoridades ambientales para presentar el ingreso del Municipio a los Programas por un Nuevo Bosque y Reforestaciones Sociales por parte de SEMARNAP con AFORE, TV Azteca, PROFECA, para reforestar la Presa de Linares, no le es posible asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo de este día y firma la Regidora Claudia Eloisa Ramírez Rivera. **Punto dos.-** Lectura del Acta Anterior. **El C. Secretario:** En el expediente se encuentra copia del Acta Anterior, quisiéramos solicitarles que se omita la lectura correspondiente a la misma, se sirvan manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad,** se omite la lectura del Acta de la Sesión Anterior. **Punto Tres.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de Abril del 2006. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 24 de Abril del año 2006, se emitió el siguiente dictamen: Se aprueba por mayoría de los presentes en lo general el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al período del 1 al 30 de abril del 2006, presentado por la L.C. Graciela Ulloa guzmán, Directora de Finanzas y Tesorería, de la Presidencia Municipal de Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Hacienda .Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal y demás integrantes. **Se da por presente al Regidor Benito Márquez Gallardo.** Este es el contenido del dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al período del 1º. al 30 de abril del 2006. **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Para aclarar porque el dictamen no se aprobó por unanimidad, hubo un empate en la Comisión de Hacienda, no porque se cuestionara el Informe que daba la Contadora, sino porque hubo dudas que deberían de haber estado los Encargados de los Programas Federales, porque ya se les ha citado aquí, haber si el Síndico nos puede dar la información que se les ha citado varias veces y no han acudido a las reuniones, a veces hay dudas, por ejemplo en Obras Públicas a veces también se requiere mas información y la Contadora no la tiene sino que el que la tiene es Obras Públicas, quién debe darla es Obras Públicas y se le ha requerido que



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

esté presente y no han estado presentes, por eso hubo dos proposiciones, una que nada mas se aprobara el Informe que da la Contadora y aprobar lo que fuera los Programas Federales y Obra Pública y la otra de que se aprobara todo con el propósito de hacer un último llamado para que estuvieran presentes en la Comisión de Hacienda, por eso hubo un empate ahí, a mi si me gustaría que ya que está aquí el Señor Presidente, el interviniera para que estuvieran presentes, es una vez al mes y además no son sesiones largas, sino para que si hay alguna duda la Contadora no la puede contestar porque no tiene la información, eso es nada mas como información. **El C. Presidente Municipal:** Me parece importante el comentario que hace regidor y la observación a este dictamen, si voy a hacer un llamado a los directores para que acudan en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda para que expliquen cada uno de los rubros que les corresponde, sobre todo en Obra Pública y en los Programas Federales, Desarrollo Económico y Desarrollo Social que de alguna manera yo no quiero justificar su inasistencia, sin embargo creo que haciendo un esfuerzo pueden acudir para que aclaren ustedes en la misma comisión cualquier duda que tengan sobre cualquier rubro de ingreso, egreso en Obra Pública o en alguna acción que vaya correspondiente al mes que está tratándose, se me hace muy adecuada y muy oportuna la observación que hace el Regidor Martín y con mucho gusto lo voy a atender y espero yo que en la próxima reunión que en esta misma que tengan ustedes antes de aprobar la siguiente Cuenta del Informe de Ingresos y Egresos del mes de mayo les aclaren, inclusive el mes de abril, las observaciones que pudieran ustedes tener, con mucho gusto lo atiendo, inclusive voy a hacerlo por escrito esta observación, ya me había dicho el Presidente de la Comisión y si hubiera en observancia, vamos a proceder como lo marca el Reglamento y Contraloría para que se tomen cartas en el asunto. **La Regidora Maribel Bazán Bautista:** Esto cabe hacer mención que no es la primera vez que habíamos solicitado precisamente para quitar precisamente estas dudas, la Comisión en Pleno tomó el acuerdo de que cuando estuviéramos revisando lo de ingresos y egresos, se le mandara hablar al de Obra Pública, porque precisamente la Contadora no tiene la información para verificar los gastos que de acuerdo a los gastos que se hace mensual, precisamente por eso llegamos al acuerdo en la penúltima reunión que tuvimos con la Contadora, nosotros no íbamos a aprobarle lo de Ingresos y Egresos de ese mes y le dimos un voto de confianza nuevamente al Presidente de la Comisión para que platicara con los Directores involucrados en dicha información, en ese sentido creo que si somos congruentes en el trabajo que se esta realizando en cada una de las comisiones, y mas en esta que es tan delicada como es el recurso económico, en ese sentido tenía yo la obligación de hacer el comentario del porque los Directores estuvieran acudiendo, ahí si se nos hizo el día de ayer, se nos hizo, el miércoles perdón, se nos hizo muy irresponsable por parte de los directores que no hayan acudido a la cita que se les hizo por la Comisión, porque el Síndico como Presidente de la misma los había estado citando por escrito, entonces no veíamos congruencia en esa situación, ahí si estamos haciendo la propuesta de que nada mas votáramos el gasto corriente, que es lo que la contadora es lo que es su rubro y que es lo que nos podía contestar, pero lo demás si no lo podíamos votar porque no teníamos un sustento para poder decir nosotros tienen razón si se ha estado gastando en esto, entonces a mi si me gustaría que el Ayuntamiento en Pleno tuviera mas certeza en la votación de este informe de este mes. **El C. Secretario:** Se ha tomado nota para enviar el escrito correspondiente a los Señores Directores para que asistan a la Sesión de la Comisión de Hacienda y si no hay mas oradores inscritos, se pregunta a ustedes si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad. Punto Cuarto.- Dictamen de la Comisión de Hacienda,** donde se aprueba por unanimidad de los presentes otorgar al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo (SIAPASF), un préstamo por la cantidad de \$ 1'000,000.00, los cuales deberán ser cubiertos al Municipio de manera improrrogable el día 15 de diciembre del 2006. **El C. Secretario:** En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el 17 de mayo del año 2006, se emitió el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes, otorgar al



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo (SIAPASF), un préstamo por la cantidad de \$ 1'000,000.00 (Un millón de Pesos 00/100 M.N.), los cuales deberán ser cubiertos al Municipio de manera improrrogable, el día 15 de diciembre del 2006. dictamen que pasa al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Hacienda. Ing. Fernando Maldonado Romero, Síndico Municipal y demás integrantes. Esta a su consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda, si desean intervenir favor de manifestarlo, si no hay oradores inscritos se pregunta si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen, lo manifiesten levantando su mano. 16 votos a favor, en contra 1, abstenciones. **Aprobado por Mayoría. Quinto Punto.- Dictamen de la Comisión de Agua Potable,** donde se aprueba por unanimidad de los presentes, el Convenio celebrado por una parte por la Presidencia Municipal a través del sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, (SIAPASF), y por otro lado la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA), para la construcción de las Plantas Tratadoras de aguas Residuales. **El C. Secretario:** En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Agua Potable, celebrada en fecha 25 de mayo del 2006, se acordó emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Convenio celebrado por una parte la Presidencia Municipal a través del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo (SIAPASF) y por otra la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA). Para la construcción de las plantas Tratadoras de Aguas Residuales. Dictamen que pasa el Pleno para su discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Por la H. Comisión de Agua Potable. Lic. Ma. de la Luz Galván Cervantes. Presidenta de la Comisión y demás integrantes. Es el contenido del presente dictamen por separado esta el formato de autorización del Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas mismo que se encuentra en su poder, no se si ustedes consideran que debemos darle lectura al mismo. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para solicitar que se nos informe si este convenio ya lo analizó detenidamente Jurídico, como para que tenga realmente el sustento legal y si la comisión lo discutieron bien detalladamente dicho convenio. **El C. Secretario:** El día de ayer sesionó la Comisión ya se revisó por parte del jurídico este documento pero también está aquí el personal de la Comisión Estatal, para si en un momento dado ustedes lo consideran y ustedes nos pudieran hacer algún comentario si ustedes lo aprueban, pudieran darnos su punto de vista en referencia a este documento.... **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** De parte del Titular de SIAPA, que inclusive aquí está presente también nos estuvo dando una extensa explicación de lo del convenio y lo que se quiere de las Plantas Tratadoras de Aguas Residuales porque con esto es un avance mas ya para ejecutarse, inclusive empezarán las licitaciones, no es para aprobar el dinero, eso ya fue aprobado lo que va a aportar la Presidencia, sino que ya es un convenio para la ejecución de la obra, aquí está, si hay alguna duda se puede dirimir aquí, inclusive se nos expuso de una manera con cañón, diapositiva, toda la información que traían por parte de CEAPA. **El C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Tengo yo dos dudas, la primera se está autorizando al Ing. Francisco Hernández para que el firme de manera personal los convenios, pero según entiendo yo aquí, se le autoriza celebrar contratos de prestación de servicios que generarán obligaciones para la construcción, equipamiento, operación y transferencias de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, quiere decir que el va a firmar los contratos con los contratistas. Esa es una duda, en el segundo Punto. Habla, dice para que este ejecute el proceso de licitación, ejecución y supervisión de las obras necesarias, para la consecución, es para la consecución o para la construcción de la Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. **La c. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para solicitarle que si tenemos aquí al Director de Agua Potable, pudiésemos darle la palabra, el voto para que el nos pudiese explicar todas las dudas que tengamos sobre este contrato. **El C. Secretario:** Se pregunta a los integrantes. **La C. Regidora Ma. De la Luz Galván Cervantes:** Como decía hace un momento el Compañero Regidor Martín Ornelas efectivamente ayer en la Reunión de Comisión de Agua Potable, el Ing. Elías, que es el representante de la CEAPA, nos dio



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



una explicación detallada, por lo tanto si pediría para cualquier duda que exista en este Cabildo que en todo caso le diéramos la oportunidad al Ing. Elías para que nos presentara la información que ayer nos presentó en la Comisión de Agua Potable. **El C. Secretario:** Se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si están de acuerdo para que se conceda la palabra al Sr. Representante de CEAPA, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Aprobado. El C. Ing. Elías Ramírez Espino:** Comentarles la importancia de esta obra, desde el año 2003, el mismo operador de Fresnillo SIAPASF, logró acceder al programa que se llama el PROMAGUA, este programa tiene la particularidad de que es prácticamente para cualquier obra de cualquier rentabilidad social, aquí la importancia de esta obra, radica en que se llevó a cabo un estudio de evaluación social, un estudio de ingeniería básica, un diagnóstico integral de planeación de la Ciudad que conlleva a la modernización de este organismo operador, este tipo de obras son muy costosas, la Comisión Nacional del Agua, da acceso a estos organismos operadores para llevar a cabo estas obras, la evaluación social, principalmente da la rentabilidad y el análisis de un punto de vista social a estas obras, estamos diciendo que el agua residual actualmente está contaminando al medio ambiente, está contaminando los mantos acuíferos y actualmente los agricultores están regando con agua cruda, estamos viendo una sequía en este Estado que podemos mitigar con este tipo de Plantas de Tratamiento y como les comento desde el año 2003, ya se tiene el acceso a este programa y el recurso económico para el gran valor costo del fondo perdido del 40% del valor de esta obra. En Septiembre del 2005, la Gobernadora logró llevar a cabo un convenio con la CONAGUA para reactivar este programa que ya tenía acceso la SIAPASF y además logró que la CNA le inyectara otro 10% para que formara otro 50% a fondo perdido, es decir la fundación va a inyectar el 50% del valor de la obra al fondo perdido, el otro 50% por el programa, las reglas de operación va a tener que ser cubierto aquí en lo general, siempre entra la iniciativa privada, pero en este caso no, el Gobierno del Estado y tanto el Municipio como el Gobierno del Estado van a inyectarle dinero para que la iniciativa privada únicamente participe con el porcentaje menor que permite esas reglas de operación, que es el 34%. Podemos mencionar que la actuación que tendría esta iniciativa privada es únicamente para el diseño de construcción y operación de esa Planta de Tratamiento, el agua sigue siendo propiedad del organismo operador, en ningún momento pasa a ser propiedad de la empresa ganadora; la empresa ganadora únicamente es un contrato de prestación de servicio en el que se le dice a la empresa cuenta con el trato para que me trates el agua y cumpla con la normatividad, entonces, bajo su propio cuenta y riesgo cumpla el hace el diseño, la construcción de operación por lo que si quieren les podemos preparar una presentación traemos un tiro de cañón, una computadora para presentarles con estos engargolados, entonces estamos en un momento muy relevante, estamos en un momento de autorización muy importante, que requerimos de ustedes, porque les digo esta obra es de gran, gran rentabilidad social, no se puede en respecto de salud, en respecto de la plusvalía de los mismos terrenos en toda esta región, desde el punto de vista agrícola ya se tendría la oportunidad de que se regaría agua con agua tratada y los cultivos serían mas renumerativos a los que los agricultores podrían tener acceso, desde el punto de vista social, fue avalada y tiene una alta rentabilidad social y es por eso que entró en fase este tipo de programa, pero jalar todo ese dinero, necesita haber una participación privada en este caso y mínimo piden de 34%, es una participación privada que no se va a adeñar de esa agua, ellos lo único que van a hacer es un contrato de prestación de servicios, ellos nada mas van a tratar el agua y por eso van a cobrar, en este caso el agua sigue siendo propiedad del organismo operador, les comento, ya tratada sigue siendo propiedad del organismo operador y el organismo operador podrá saber si la puede vender tratada para uso industrial o uso agrícola, como ellos requieran, pero esa agua que toca el cuerpo receptor nuevamente que puede ser el arroyo federal en ese momento se convierte en propiedad de la nación, es importante que demos este apoyo a esta obra tan inquietante. El organismo operador tiene que llevarla a cabo puesto que legalmente también se unieron a un decreto y a un programa de saneamiento que constantemente se ha estado revisando sus avances ante



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

la Federación, en la CNA, y en este caso parte de ese decreto al que se unió el organismo operador también previene que van a condonar unos adeudos por descargar el agua residual durante tantos años al organismo receptor sin haberla tratado, ellos en ese momento la planta de tratamiento que ya este construida y operando se les van a condonar esos adeudos que son arriba de \$ 200,000.000.00 (doscientos millones de pesos), y además queremos aprovechar en este tipo de programas ayudarle, apoyarles al organismo operador la modernización para su eficiencia, el organismo operador de Fresnillo y Zacatecas son los mejores organismos operadores del Estado, es por eso que precisamente están atendiendo a las poblaciones mas grandes del Estado que es el 25% de la población. Estas plantas de tratamiento representan el 25% de la población del Estado de Zacatecas, esta es la relevancia en estos aspectos de que necesitamos su aprobación. Ya tenemos las bases de licitación, estuvimos trabajando con el organismo operador desde el mes de diciembre del 2005, en la elaboración de estas bases, por instrucciones de la Gobernadora, contratamos un despacho consultor, son programas muy requisitosos, ya logramos cubrir todos los requisitos entre ellos pues ya tenemos las bases, ya en México y en BANOBRAS ya nos están pidiendo que lancemos la licitación, nos dieron una prorrogas de 3 meses y esa prorrogas ya se acabó, les hemos estado demostrando los avances y es por eso que nos están aguantando, este recurso del PROMAGUA , es un recurso de Hacienda de Recursos fiscales, el cual nos lo pone en un fideicomiso que se llama (FIMFRA) es un fideicomiso para los Estados, pero FIMBRA es el administrador por BANOBRAS, ese fondo es para todo el País, de ahí se sigue conforme van empujando los demás Estados para proyectos de estas magnitudes que son grandes, pueden ser desde carreteras, hospitales generales, regionales, plantas de tratamiento, obras de cabecera de abastecimiento de agua potable, obras de alcantarillado primario, son muy costosas, pero muy rentables, es por eso que entran en este tipo de programas, nos es muy importante que se logre la autorización aquí por parte de ustedes, y esta sensibilidad que tienen, que la capitalícenle, es una obra que durante años ha quedado rezagada, han pasado mas de 10 años en proyectos de esta magnitud que han quedado ahí en el olvido y ahorita estamos en el momento de capitalizar estas obras y son dos plantas de tratamiento, una se denomina oriente y otra poniente, porque la Ciudad de Fresnillo tiene dos puntos de descarga, como les digo ese es mi planteamiento general y les reitero que no les quepa la menor duda de la alta rentabilidad social que esta calculada desde el año 2003, y es por eso que el organismo operador jaló dinero, ya esta ese dinero equipado para estas obras desde el año 2003, pero no se tenía la otra contraparte, en este caso ya se tiene la voluntad política del Municipio de la Gobernadora para llevarlas a cabo y una vez que se termine el contrato de prestación de servicio, esa obra va a pasar ser toda íntegra propiedad del organismo operador toda, si tienen alguna duda, con todo gusto estamos aquí, está también la consultoría para detallar lo que ustedes quieran, que quede todo muy claro, eso nos interesa mucho, sus preguntas. **El C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Le agradezco la disposición para aclarar las dudas y en lo personal si quisiera comentarle que todos los Regidores hemos estado trabajando créamelo para que logre la construcción de estas plantas, estamos muy interesados en que se lleven a cabo, mi intervención en ese momento era única y exclusivamente a la redacción del documento, que por ejemplo se me hace algo injusto hasta para el propio Ing. Francisco Javier Hernández Ramos, que se le dejen tantas atribuciones, aquí habla en el primer párrafo inclusive, habla del director de la SIAPASF en representación de este, ahí tengo una duda si es en representación del Ayuntamiento o representación del sistema, para que celebra contratos o convenios hasta para los actos jurídicos, a el de manera personal se le están dando todas esas facultades, así lo dice, me voy a permitir leerlo, habla de los que están presentes, el Ayuntamiento, respectivamente que para el efecto de la presente autorización y hasta el final del mismo se les denominará El Ayuntamiento, se refiere a que a nosotros los Regidores se nos va a denominar Ayuntamiento, en primer lugar, por lo que se somete a aprobación de este Ayuntamiento, la autorización para que el C. Director de la SIAPASF en representación de este, esa es mi duda, si es en



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

representación del sistema o del Ayuntamiento, celebre contrato o prestación de servicios, operación y transferencia final de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con una o varias empresas privadas, el cual será adjudicado mediante licitación pública nacional en los términos de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público general; así como celebrar todos los actos jurídicos, luego en el artículo o párrafo dice: Se autoriza al sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Fresnillo, zacatecas, por conducto de su director general, para que mediante licitación pública nacional celebre contrato de prestación de servicio, que generan obligaciones para la construcción, mi duda es si el va a firmar los contratos con los contratistas, es una de mis dudas. En el segundo. Habla de supervisión y ejecución de las obras necesarias para la consecución, yo comentaba que es para la construcción me imagino, en el Tercero nada mas sería un error que están numerados algunos puntos y no existe el 2 nada mas existe el 1 y el 3. Y por último en el cuarto. Ahí me quedan unas dudas dice: La construcción de las plantas tratadoras se deberá realizar una vez que los inmuebles proyectados, sean patrimonializados a favor de la SIAPASF o del Municipio de Fresnillo, quiere decir que se va a hacer la patrimonialización a nivel del proyecto para que después se puedan construir las plantas, esas son mis dudas. **El C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Efectivamente ayer en la Comisión de Agua Potable se estuvieron haciendo algunas acotaciones al respecto, lo que sucede a lo que se nos informó este no es un documento acabado, este es un machote un formato pero que aquí lo que importa es que el Municipio haga y de el siguiente paso que es la aprobación para realizar estos convenios no propiamente en estos términos, ni así como está, por ejemplo ahí habla y tiene errores de dedo, errores de redacción donde dice que después del término de la construcción va a pasar al sistema de agua potable y alcantarillado de Zacatecas, pues no, es de fresnillo, hay un error de dedo ahí, no propiamente lo que se va a aprobar ahorita es este convenio, nada mas es que el Municipio de el paso este que se requiere en toda la tramitología que se requiere para que una vez que el Municipio lo apruebe el congreso también haga lo propio y entonces ya se lleven a cabo las bases de licitación y se llegue en un momento dado a la construcción propiamente de la planta, con esa aclaración considero que este documento ya cuando se vaya a firmar, se tiene que checar jurídicamente, lo dicen por ahí a dedillo, letra por letra, párrafo por párrafo, no quiere decir que este es propiamente el que se tenga que firmar, con esa salvedad, creo que nos queda claro que el paso definitivo del Cabildo es la aprobación de estos Convenios, no precisamente de este documento que estamos viendo, porque ya se revisara repito, esa fue la aclaración que se nos hizo. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Aquí a lo mejor el compañero Urquizo tiene la razón del documento, pero precisamente cuando tuvimos la oportunidad varios Regidores de acompañar al Ing. Francisco Hernández de ver los terrenos de las plantas tratadoras de aguas, con la problemática que se tenía con los Ejidatarios que si se les iba a vender a mil pesos, a cien a doscientos, regalado, que si se afectaba o no se afectaba, esta situación en ese momento hicimos el comentario que para poder tener todas las cosas en regla y no andar después que me faltó este documento o que se le perdió este, o que no teníamos las cosas como debe de ser, precisamente es lo que se debe de estar peleando desde un principio. Ahí si me dejó un poquito de inconformidad el comentario que hace el Profr. Urquizo, que es nada mas un formato lo que tenemos que aprobar nosotros, entonces no estamos aprobando nada, o sea si nosotros vamos a tener que respaldar al sistema de agua potable de acuerdo a lo que está mencionado aquí, debemos de tener el documento original para no estar reuniéndonos constantemente, si esto es así como un tipo borrador, así lo quise entender yo, un tipo borrador, porque todavía se tiene dar en lo jurídico, ver que tenga el punto sobre la i, entonces deberíamos de tener toda la información como debe de ser, eso es lo que mas o menos me dejó a mi la situación que está manejando el Profr. Urquizo, pero de eso consideramos que de una u otra forma, la explicación que estuvo dando el Ing. Elías Ramírez, creo que fue muy acertada y que creo que este Ayuntamiento está en condiciones de poder respaldar y apoyar los trabajos que se realicen para la



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



construcción de las plantas tratadoras de agua, lo que a mi si me queda un poquito de duda es que me gustaría que nos pudiera decir el Ing. Es en donde se van a ejecutar las licitaciones, si va a ser aquí en Fresnillo, Zac. O va a ser en Zacatecas, de una u otra manera el porque se ha estado deteniendo la licitación de este magno proyecto que se está mencionando. **El C. Regidor Juan Cristobál Félix Pichardo:** Compañeros pienso que como ya se manejaba finalmente aquí se trata de darle para adelante a esto, aquí lo estamos frenando, las cuestiones que hasta ahorita he estado escuchando son cuestiones técnicas que ya ha manejado el compañero Ismael se van a afinar y para esto ya no nos corresponde a nosotros, lo que nos corresponde a nosotros es darle para adelante a esto y finalmente quiénes se habrán de encargarse de afinar este formato, así como las cuestiones técnicas que tienen que ver con la licitación y los contratos y demás situaciones habrá de hacerlo los compañeros responsables de esta situación que supongo es el Ing. Francisco Hernández y los compañeros que nos acompañan de CEAPA, por lo tanto considero que ya para esto yo no le veo tantas vueltas y que lo sometamos a votación y finalmente las dudas o aquellas personas de los compañeros que se quiera integrar con Paco para darle seguimiento a esta situación, adelante, incluso ni siquiera en este momento estamos aprobando ni siquiera la inyección del dinero, porque eso ya lo habíamos aprobado anteriormente, esta es una cuestión meramente técnica y no veo porque estarle dando tantas vueltas al asunto. **El C. Regidor José Luis Esqueda Nava:** Creo que si se puede concluir con algo, de hecho yo no estoy en desacuerdo con lo que dicen los compañeros, nada mas mi duda es por esto, aquí en el dictamen dice donde se aprueba por unanimidad de los presentes, el convenio celebrado, venimos a aprobar un convenio, y en los términos que se habla aquí si se me hace un tanto riesgoso, yo estoy de acuerdo en que tienen que tener facultades y les tenemos que dar todas las facultades que se tengan que hacer pero, en principio yo si estoy tomando en cuenta que tengo que aprobar este convenio, no se de que manera lo discutieron ustedes en la Comisión, pero esa era mi impresión, nada mas que se aclare que no es la aprobación del convenio sino las facultades que les vamos a ceder a ellos para que ejecuten lo conducente. **El C. Presidente Municipal:** Una aclaración ahí Regidor José Luis, creo que es conveniente aclarar que efectivamente la observación que hacías tu en el segundo aspecto de la consecución, no es consecución, es construcción, porque es el proceso de licitación, ejecución y supervisión de la obra, entonces es construcción ahí por un lado, por el otro lado aquí tendremos que revisar que efectivamente lo vamos a complementar este convenio, en el sentido de que el Director de SIAPASF, el Ing. Francisco Hernández, en representación del Organismo Operador, no del Ayuntamiento, eso esta muy específico, pero si es necesario ponerle ahí en Representación no de este, sino del organismo operador del agua lo vamos a hacer, son yo creo que sintaxis, no hay ninguna cosa, por supuesto que el convenio esta celebrarse, ese convenio el marco jurídico marca el Síndico y el Presidente Municipal propiamente como representantes del Municipio del Ayuntamiento y representante del organismo operador el Ing. Francisco Hernández y representante de la CEAPA, el Ing. Elías, si tenemos que ponerlo ahí específicamente en la segunda hoja dice firman los representantes, este convenio se requiere que se autorice por Cabildo porque los recursos que van a poner la Federación y el Estado piden como requisito que tenga el aval del Cabildo, sino no se mezclan los recursos, los recursos que se van a aplicar de los \$ 61'771,000.00, estos van a hacer de la federación y los \$ 43'000,000.00 son del Gobierno del Estado, nosotros ya le avanzamos con la adquisición del terreno, con el pago de la servidumbre de paso en los colectores y eso nosotros acuérdense eso es ya la consecución de lo que estamos autorizando, se nos va a tomar en cuenta de los 18 millones que autorizamos en el Fondo Iv para la construcción de las plantas es parte de esto, se requiere formalizar este documento, pero obviamente si se tienen que cumplir todas las disposiciones como lo marca la Ley Orgánica, nada mas para aclarar, la CONAGUA es el programa en donde mezclan los recursos de la Federación, no se lleva a cabo si no se hace de esa manera, eso nos lo explicaron al Síndico y eso no lo explicaron a los Presidentes Municipales con el Secretario de Finanzas, mientras hemos



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

estado atendiendo esta situación, aquí lo importante que hay que rescatar es que yo si pondría en la última de las observaciones en el párrafo IV o del aspecto No. 4, dice: inicialmente nosotros habíamos autorizado para que los terrenos se escrituraran a favor del Municipio, sin embargo hemos estado hablando con el Secretario de CEAPA, con el de Finanzas y con la misma agencia asesora, en que deba de ser a favor de la SIAPASF, porque razón, por dos aspectos fundamentales. Primero. Porque ya el organismo operador tiene ya personalidad jurídica y tiene su instancia para llevar a cabo todo el proceso y Segundo. Es el encargado de darle mantenimiento, esto es solamente para la construcción de la planta, ya lo manejaba en su exposición el Ing. Elías, todo este procedimiento es para que construyamos las plantas y una vez que tengamos los colectores, ahora es el organismo quién va a tener la facultad para operarla en función de la cesión de los servicios durante el período que está ya estableciendo, pero esto es la siguiente parte, lo importante para nosotros es que podamos mezclar esos casi \$ 100'000,000.00, porque son \$ 61'500,000.00 de la Federación y son \$ 43'000,000.00 de Gobierno del Estado, estamos hablando de \$ 105'000,000.00, \$ 106'000,000.00 para la construcción, resumo en que si es importante en que nosotros legalicemos bien las cosas, rectifiquemos bien el convenio, pero si va a tener esa disposición para que se lleve a cabo correctamente, yo no se si con esto pudiéramos aclarar o reafirmar ahí con el Ing. Elías, si quiere comentar alguna cosa, pero antes el maestro Sergio Solís quiere hacer alguna apreciación. **El C. Sergio Solís Nava:** Lo que sucede compañeros en el punto 5 dice: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Convenio celebrado por una parte la Presidencia Municipal a través del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo y por otro lado La Comisión Estatal de Agua Potable, o sea CEAPA, pero lo que nos muestran en este formato, es como de autorización, para que el Director se celebre esos convenios, que son dos cosas diferentes, porque al final, Señor Presidente, dice: Así lo acordaron y firmaron por mayoría de votos los C.C. porque nos involucran aquí dice: Presidente Municipal, Síndico, El Director del Sistema, así como todos y cada uno de los Regidores que conforman el Ayuntamiento respectivamente quiénes para el efecto de la presente autorización y hasta el final del mismo se le denominará Ayuntamiento, por lo que se somete a consideración de este Ayuntamiento, la autorización para que el director de la SIAPASF, en representación de este aquí se interpreta... Es la autorización para que el pueda firmar esos convenios que es una cosa diferente a lo que nos muestran en el orden del día que es un dictamen en donde ellos ya celebraron un convenio, creo que son dos cosas distintas que deberíamos de discutir las pues obviamente de distinta forma. **El C. Ing. Martín Ornelas:** Mi pregunta sería que si todos los Regidores como aquí señala lo debemos de firmar para autorizar a Paco para la firma del Convenio, porque al hacer eso, aquí señala el escrito, tiene inclusive punto y coma no es para que el Represente al Ayuntamiento, no lo podría representar, jurídicamente el único que lo puede representar es el Presidente Municipal, y el Síndico, aquí cuando dice este se refiere a SIAPASF, esto que estamos aquí discutiendo, es un paso mas en el trayecto de hacer las plantas de tratamiento, porque se tiene que pasar al Congreso, una vez aprobado por el Cabildo, se tiene que pasar al Congreso para que también de ya su aprobación, y una vez aprobado por el Congreso entonces se licita, pero si no se aprueba el Congreso no lo puede aprobar y no se puede licitar, por eso pienso que conviene si hay que hacerle algunos ajustes pues que se le haga lo necesario para a esto darle agilidad y ojalá que para la próxima semana ya estuviera en el Congreso, si lo aprueba rápido ya se licitaría y ya se tardaría menos la construcción de las plantas, porque inclusive una planta es de varios meses para su construcción, entre mas se retrase a lo mejor salimos y no hay nada, por lo menos dejar eso. **La C. Regidora Luz Alejandra Flores Badillo:** Considero que aquí las opiniones que se han vertido de los Compañeros Regidores hay una confusión en la cuestión de los términos así entiendo yo la participación del Ing. Esqueda y del Ing. Sergio Solís, donde se maneja que a lo mejor el error fue en el dictamen, en la redacción, es decir que aquí si el dictamen de la Comisión de Agua Potable cambia a decir que se busca la autorización del Cabildo para realizar los trámites correspondientes y darle al Director del Agua



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

Potable, las facultades correspondientes para celebrar todos estos convenios con el respaldo del Síndico, del Presidente Municipal, sería otra vertiente a como lo manejaba el orden del día y el mismo dictamen y a lo que nos maneja el formato que nos dan que tiene como encabezado formato de autorización del Honorable Ayuntamiento de Fresnillo, que no es un convenio, que es un formato, que sería a lo mejor el problema que el dictamen se redactó de una manera equivocada pero todos estamos en el afán de aprobar esto, si nada mas que ahorita se llegara al acuerdo de que el dictamen cambiara su redacción y pienso que no habría ningún problema en que esta aprobación salga por unanimidad como se ha manejado. **El C. Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Para precisar, creo que en el ánimo de todos nosotros esta por agilizar la aprobación del permiso para que el Director pueda suscribir, sin embargo pienso que si debieran precisarse unas cosas, la intervención del Regidor Solís creo que si tiene razón, el dictamen dice de un convenio entre el SIAPASF y CEAPA y acá lo que nos presentan es una autorización del Ayuntamiento para que el Director este facultado, creo que si es diferente y se deben de aclarar, pero además en mi concepto ni siquiera esto sería debería ser tema de autorización del Cabildo porque SIAPASF es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia, el Director de por si debe tener esa facultad, no se si esto deba ser un reforzamiento, una ratificación, si alguien es Director de un Instituto que tiene personalidad jurídica, el está facultado para actuar a nombre de él, creo yo, en todo caso yo si comparto la idea de darle agilidad pero que se precisen esos puntos. **La C. Regidora Maribel Bazán:** Creo que todos coincidimos en que hay algunos errores como lo marca el Presidente Municipal de dedo, y de fondo vamos, de que convenios, de que si la autorización, de que si formato, creo que eso precisamente lo mencionábamos al principio que si ya estaba revisado por el jurídico para que el jurídico viera todo este tipo de detalles, pero el porque si el Cabildo está interviniendo con el permiso, la autorización o porque nosotros estemos aprobando es porque el Municipio está aportando una cantidad para poder solventar ese proyecto tan magno que tenemos en Fresnillo y si es un requisito indispensable que el Ayuntamiento en Pleno apruebe para que se pueda llevar a cabo lo que ya mencionaba el Ing. Martín Ornelas, aquí creo que ya todos estamos convencidos y siempre lo hemos estado para poder darle ya para adelante y si es necesario de que ya se ponga a aprobación creo que estaríamos en la condición de poder llevarlo a cabo. **La Regidora Ma. De la Luz Galván:** Nuevamente como sucede en las reuniones de Cabildo cuando se presenta un tema sobre el Agua Potable, insisto, es algo polémico parecido a lo que representamos cada una de las mujeres y efectivamente es muy importante el tema que se está tratando, ya dijimos cada uno de los Regidores o la mayoría de los que estuvimos ayer en la Comisión de Agua Potable que efectivamente se nos dio un punto muy claro sobre lo que es este convenio de las plantas tratadoras y el porque se está pidiendo la aprobación del Cabildo; efectivamente, es un organismo descentralizado desde 1995, pero también es un organismo descentralizado en el que el Ayuntamiento ha aportado apoyos económicos, operativos de asesoría a este organismo, por lo que nos permite, nos insiste en que aprobemos lo que se nos presenta en cada una de las reuniones de las comisiones de agua potable y en este caso del Cabildo, parece que estamos haciendo algo muy largo por así decirlo de algo tan importante como son las plantas tratadoras, efectivamente si hay algunos errores en el convenio ya se dijo también que se van a corregir mediante el jurídico y que en este caso a lo que nosotros nos corresponde como Cabildo es autorizar las plantas tratadoras que aparte es un proyecto muy importante para el Ayuntamiento y para la Población en general ya que se trata de las aguas residuales, aquí mi propuesta si sería que ya en todo caso se someta a votación este dictamen. **El C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo:** Volvemos a lo mismo, estamos todos de acuerdo en que no es un convenio, sino que se trata de una autorización y que en todo caso el orden del día tiene ese error, la otra situación es de que como dice el Profr. Barrón a lo mejor si existe aquí polémica en que porque nosotros debemos de autorizar a SIAPASF para que ellos hagan esto, pero sin embargo si eso es lo que nos están pidiendo en este momento para salvar esta situación, pienso que ya vayámosle dando para adelante, no se trata



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



mas de que de eso de una autorización y que este es un documento imperfecto que habrá de perfeccionarse al momento en que se plasmen las firmas involucradas en las mismas, esto todavía esta sujeto a una revisión, pero yo pienso que ya no son tantas vueltas, el error ya está en el orden del día y ya saquémoslo. **El C. Regidor Sergio Solís Nava:** Para complementar la propuesta del compañero Regidor Juan Cristóbal, en vista de que el Ayuntamiento está involucrado en esta toma de convenios por los fondos que aporta, que en estos convenios participe el Jurídico del Ayuntamiento. **El C. Secretario:** si les parece haríamos la siguiente observación, todas las opiniones coinciden de que hay la firme voluntad de apoyar este proyecto para que continúe hacia adelante todos los tramites para establecer las plantas tratadoras residuales. Hay un error tal vez en la redacción del orden del día y del dictamen, lo cual puede ser subsanado con la voluntad de la asamblea que es el máximo órgano del ayuntamiento y en este caso finalmente se otorgaría facultad al Presidente Municipal y al Síndico para que en nombre del Ayuntamiento rubriquen o firmen los contratos, los convenios que se deriven para efecto de concretizar este proyecto de las plantas, desde luego que de concederse esta facultad que dejaría abierta la posibilidad para que ellos rubriquen los documentos se mostrarían al Ayuntamiento para ver finalmente como quedaría la redacción de este formato de autorización, creo que así se pudiera subsanar la situación, ya que los jurídicos se reunieran para revisar puntualmente los posibles errores que tengan este formato y que en un momento dado salvemos la situación para dejar claro en el acta que se otorga la facultad por parte del Ayuntamiento al Ing. Rodolfo Monreal Ávila, en su carácter de Presidente Municipal, al Ing. Fernando Maldonado Romero, en su calidad de Síndico para firmar los documentos, los convenios, los contratos que se deriven para la realización de esta obra y por supuesto que por separado firmarían también el Ing. Elías Ramírez Espino, en su calidad de Titular de CEAPA en el Estado y por otra parte el Ing. Francisco Hernández, en representación del organismo operador. Les parece bien que quedara de esta manera, bien si ustedes están de acuerdo, entonces someteríamos a consideración. **El C. Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Disculpe Señor Secretario pero a mi me sigue quedando la duda, es que en mi concepto no tenemos que autorizar al Presidente, al Síndico, o al Director de Agua Potable, para que hagan algo que ya están autorizados por el hecho de autorizar ese cargo, no podemos reautorizar lo ya está autorizado, es un error a menos que se me aclare, no creo yo que este Cabildo tenga que autorizarle al Presidente para que ejecute sus funciones, porque ya las tiene, igual al Director, yo decía hace rato autorizar al Ing. Hernández para que suscriba esto como Representante del SIAPASF, es una repetición, un pleonasma, porque el de por si ya está autorizado, es el director, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica, donde dice el director es el representante legal y jurídico de este organismo, que puede hacer, puede hacer las acciones que competan al organismo igual que el Presidente tiene las propias, igual que el Síndico tiene las propias. No veo yo la razón de autorizar esto. Si originalmente era un convenio entre SIAPASF y CEAPA, eso es otra cosa y como bien lo señaló el Regidor Solís, yo no se, me gustaría que se aclarara eso porque si no que vamos a votar, vamos a votar autorizar al Presidente, al Síndico y al Director para que cumplan, para que ejecuten algo que ya están autorizados de por si, de por Ley, por ocupar el cargo, eso es lo que hay duda, y no es una cuestión menor, porque si no vamos andar haciendo al rato lo mismo cada vez, autorizar cosas o a personas que de por si, de por Ley ya tienen esa facultad, por lo menos esa es mi apreciación Secretario, disculpe. **El C. Secretario:** Si ustedes recuerdan nada mas en el caso de turismo se solicitó exactamente lo mismo, se hizo hay inversiones muy considerables en donde los organismos quieren remarcar que el Ayuntamiento está de acuerdo, si ustedes lo autorizan queda expresa y tácitamente y luego ya se pasa el documento para que ustedes lo revisen. **El C. Ing. Elías Ramírez Espino:** Para aclararle las dudas respecto a la autorización, recordemos que ante la Ley el Artículo 115 Constitucional marca que el responsable de prestar los servicios es el Municipio, en este caso como en la mayoría de los Estados y de los Municipios lo prestan a través del operador y como lo estamos viendo aquí en la Ciudad de Fresnillo, lo presta



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



el Municipio, a través de SIAPASF, de alguna forma este organismo operador es municipal, y por eso necesitamos esta autorización y además recordemos que es un contrato de prestación de servicio que excede el período de la Administración, es por eso que necesitamos la aprobación de aquí y luego Congreso del Estado para que también el nos de la aprobación al Estado, porque va a rebasar la prestación de servicios la Administración, eso es precisamente la autorización, la fortaleza que le daría a toda esta acción la decisión de ustedes en este sentido. **El C. Regidor Manuel Navarro González:** No tiene vuelta de hoja esto, esto es un protocolo exigido por ese tipo de proyectos donde se comparten responsabilidades, la Federación, el Estado y el Municipio. **El C. Secretario:** Se somete a su consideración, ya se han hecho las observaciones pertinentes que se realizará la corrección en este formato de autorización del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, se pregunta a ustedes si están de acuerdo con este dictamen de la Comisión de Agua Potable, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se está haciendo la aclaración ya hay cada una de las observaciones se van a hacer las correcciones, cuales fueron las correcciones, en el primer párrafo dice: Presidente, no dice Presidencia, en el Párrafo segundo dice: consecución, no dice construcción. **El C. Regidor Martín Ornelas:** No se está cuestionando el formato, con sus modificaciones nada, sino que el dictamen, el dictamen dice que es la firma de un convenio y no es la firma de un convenio. **El C. Secretario:** Es la facultad que se otorga al Presidente, al Síndico y al Organismo Operador para rubricar y celebrar estos convenios. Se pregunta a los Integrantes del Ayuntamiento, si están de acuerdo en que se otorgue la facultad al Ing. Rodolfo Monreal Ávila, en su calidad de Presidente Municipal, al Ing. Fernando Maldonado Romero, en su calidad de Síndico Municipal y al Organismo Operador y su representante el Ing. Francisco Javier Hernández, para que procedan a la firma y rúbrica de estos convenios que tengan la facultad de firmar estos convenios respecto a las plantas tratadoras de agua potable, si están de acuerdo también favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad. El C. Presidente Municipal:** Pasamos al siguiente punto del orden del día. **Sexto punto.- Lectura de correspondencia. El C. Secretario:** Solamente un documento. Zacatecas, Zac. 5 de Abril del 2006. H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Fresnillo, Zac. Presente. Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en su Artículo 65 Fracción VII, señala como una facultad y obligación de la Legislatura: **“Legislar en materia de Desarrollo Urbano y expedir leyes para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente”**. Congruentes con esta disposición Constitucional, nuestro quehacer legislativo es la de contribuir a la generación de condiciones propicias que faciliten el acceso a los servicios públicos colectivos, bajo la perspectiva de que una sociedad que se allegue de los satisfactores que requiere, de manera oportuna y expedita, tiene el tiempo y la disponibilidad suficiente para alcanzar su desarrollo integral. Mediante el presente escrito, la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Zacatecas, hacemos de su conocimiento que con fecha 27 de octubre del 2005, decreto número 150, fue aprobada la nueva Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados. Así mismo, con fecha 29 de junio del mismo año, decreto No. 114, se aprobaron las **reformas y adiciones a los Artículos 208, y 209 del Código Urbano del Estado de Zacatecas**. Lo anterior para que en las distintas instancias de gobierno, estatal y municipal, acatemos las nuevas disposiciones, lo que nos permitirá garantizar el mejor resultado de la inversión pública, por lo que se fortalece la participación de todos los sectores sociales, en lo concerniente a la planeación, programación, ejecución, control y verificación de la obra pública. Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo. Atentamente. Comisión de Obras Pública y Desarrollo Urbano. Dip. Adán González Acosta. Presidente. Dip. Samuel Herrera Chávez. Secretario. Dip. Román Cabral Bañuelos. Secretario. Es todo en relación a la lectura de correspondencia. **Séptimo Punto.- Participación ciudadana. El C. Secretario:** No tenemos Ciudadanos inscritos en el punto siete, Señor Presidente. **Octavo Punto.- Asuntos Generales. El C. Secretario:** Bien estamos en asuntos generales. **El C. Dr. Efrén Correa Magallanes:**



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Quisiera hacer una propuesta el día 8 de noviembre del 2005, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación se sacó un punto, mas bien debería ser un dictamen, no se subió al pleno, quisiera ser relevante nada mas en cuanto a los puntos esenciales que se tocaron en este, hay una propuesta de la Regidora Margarita Garay Cardoso, quiero leerles es una acta certificada por la Secretaría de Gobierno, en la cual consta que si se tomaron esos acuerdos, dice: Somos funcionarios y yo quisiera sacar el punto de acuerdo en esta comisión que el antidoping se le hiciera a todos los Funcionarios Públicos, incluyéndonos a nosotros en general al Ayuntamiento, por lo que debe ser justo para todos y aquí hace una ampliación el Secretario, primero dice: creo que es una buena propuesta, nada mas sería cuestión que los Regidores aprueben el recurso para practicarlo para saber como andamos, esa es la primera y creo que el Señor Presidente y yo nos anotamos en primera fila para asistir. Segunda nosotros no impartimos justicia por el problema que había de antidoping con los elementos de seguridad pública, ahí se pasa a otras especificaciones donde se dice: Vuelve a insistir la Regidora Margarita Garay dice: Yo quisiera que se tomara el punto de acuerdo en esta comisión para que mi **propuesta del antidoping se hiciera a toda la Administración**, creo que es lo justo. Interviene el Secretario: Hay una propuesta de la Regidora Margarita Garay solamente si comentarles que estamos a un mes de cerrar el ejercicio, sería cuestión que nos dijeran con que recursos contaríamos. El servidor hace una moción digo: Que creo que lo que está diciendo es acertado y aparte de eso creo que fue la corporación policiaca también debe hacerse sorpresivo, quedaría entre la misma Comisión de Gobernación o a lo mejor de la Comisión de Salud, pero que fueran X días sin presente, sin previo aviso, para que realmente sea efectiva porque ustedes mismos lo han dicho pueden salir negativas, sería conveniente entrando el año, pero no se ha pasado, ya estamos en el mes de mayo y hasta ahora que hago mención de esto, hace mención el Secretario que serían 1,600 trabajadores, pero aquí se hace la aclaración de que no serían los trabajadores, serían nada mas Presidente, Síndico, Regidores, Directores y Jefes de Departamento exclusivamente, se metió a propuesta donde dice se somete a votación, si ustedes están de acuerdo en aprobar que se sugiera al pleno que se practique un antidoping a estos grupos de personas que acabamos de mencionar y se aprueba por unanimidad. Entonces yo quisiera que se tomara esto como realmente un dictamen que debió de haber subido al pleno y no ha subido y quisiera que se aprobara para que realmente ya tenemos aprobados los laboratorios que los harían y que ellos se encarguen, ya no sería la Administración Pública ni Regidores ni nada, sino realmente los laboratorios que harían estos tipos de exámenes. **El C. Presidente Municipal:** Regidor Efrén Correa, con todo respeto le digo hay alguna sospecha, hay alguien de los Regidores o de los Directores que usted lo haya visto usted sospechoso, si hay faltas a la moral, porque si es un caso específico, nos sale mas barato que autoricemos a alguien en específico, desde mi punto de vista se lo digo con todo respeto, yo creo que no ha habido ninguna situación que vulnere sobre todo la autoridad moral que tenemos cada uno de los servidores públicos, no hemos vulnerado el orden social, ni moral, ni de salud, al menos mi percepción es de que todos ustedes, todos los funcionarios públicos gozan de una excelente salud y no hay ningún problema de que haya porque realizarse algún antidoping, si ustedes, en la Dirección de Seguridad Pública se les pone como requisito porque son responsables de mantener el orden y de portar armas y de hacer actos para la prevención o para la autoridad, como elemento preventivo de la seguridad, ninguno de nosotros portamos armas, ni los servidores públicos no estamos en el resguardo de mantener el orden, de la tranquilidad de los Ciudadanos, no se de donde deriva la solicitud de que se nos hagan antidoping o que haya algún caso que pudiera vincular con el consumo de drogas o con el consumo de anfetaminas o enervantes no se, a eso me refiero, tal vez, de vez en cuando nos tomemos una cerveza, una copita, pero de eso a que se consuma o que se pongan para que se hagan antidoping, yo lo veo realmente innecesario en ese aspecto. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Es una aclaración, la propuesta fue de la Regidora Margarita Garay, esto es para dar certidumbre para la Ciudadanía, no es tanto por nosotros, como le digo yo ahorita me



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

pueden llegar y por mi no hay problema y la mayoría podemos tener por unanimidad, que nos lo hagan, esto es para dar certidumbre a la Ciudadanía, creo que es sano, así como la Seguridad Pública, tiene que hacérselos por obligación, creo que si nos lo pueden hacer no veo la negativa, por eso se va a sacar el dictamen en la Comisión de Salud determinados laboratorios se busco cuales pudieran ser los mejores antidoping, yo es la propuesta que se hace, que hizo la Regidora Margarita, que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Gobernación, eso es lo mas importante, porque un dictamen que se aprobó no se está subiendo al Pleno, y desde noviembre está atorado esto, yo hasta que no pedí la copia certificada a la Secretaría de Gobierno, vuelvo a comprobar esto de que hay dictámenes que en un momento dado no se pasan, creo que hay certidumbre, por eso se sacan los acuerdos o dictámenes, deben someterse a votación, ya sea que se aprueben o se desapruében, pero deben de estar en el orden del día. **El C. Regidor Eduardo Javier Barrón Belmonte:** Para hacer un comentario, efectivamente ese es un acuerdo que sacamos en la Comisión de Gobernación, yo digo con franqueza que lo sacamos un poquito a la ligera porque un tanto en broma el decíamos el comentario que hace el Presidente, pues aquí a quién has visto como que ande mal o como que sea sospechoso, ya en serio creo que esta propuesta de la Regidora Margarita viene a colación por el asunto... de elementos del cuerpo de seguridad por la función misma que realizan, sabemos que ahí se han dado casos desde drogadicción, desde alcoholismo, drogas de diferentes, tiene que ver con el tipo de trabajo que se desempeña y ahí hay un programa antidoping, que me parece que es como al sorteo, no es a todos pero si van escogiendo a algunos y es donde se ha detectado que ha habido, ahí está bien porque es el punto donde se debe de aplicar, pero ya decir que se extienda a todos los Funcionarios y Regidores me parece ciertamente en un afán de demostrar a la Ciudadanía que somos sanos, creo que estaría bien, sino fuera por un problema, el problema es que tiene un costo, y yo pienso que hay un montón de otras necesidades o prioridades como para gastar el dinero en eso, con todo respeto, yo en todo caso pienso que es un tema abierto que se puede discutir y simplemente para allegarnos mas elementos todos pediría al Regidor Efrén Correa, que dice que ya hay laboratorios y todo eso, que nos hiciera llegar un presupuesto para saber cuanto nos va a costar porque aprobar así, nada mas háganoslo no tenemos problema nadie, en este momento o en cualquier momento, el problema es cuanto nos va a costar, de cuanta gente estamos hablando, Jefes de Departamento, Directores, Regidores y cuanto cuesta eso y cada cuando se haría y con que objeto, se va a hacer una vez al año, va a costar una lana pero como que no tendría mucho eco, creo que eso sería mas bien como con un afán de generarnos imagen, a lo mejor si nos hace falta pero como que no, hay otras formas de hacerlo. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Se había sacado el dictamen en un anterior donde están los laboratorios y están los presupuestos, yo creo que aquí mas que todo la Comisión de Hacienda la que autoriza, aproximadamente sobre \$ 250.00 por persona, a lo mejor sería alrededor de 50 personas incluyendo Directores, Jefes de Departamento, Regidores, Presidente y Síndico, creo que eso si se puede quedar en la Comisión de Hacienda en cuanto al recurso. **La Regidora Susana Avila Domínguez:** Lo que dice el Profr. Barrón me parece muy grave, yo soy una persona que siempre ha confiado en el trabajo de los compañeros en las Comisiones y mi pregunta es porque se dictaminó pues a la ligera, como se violó este dictamen, cuantos mas se van a violar. Esa es mi pregunta. **El C. Regidor Manuel Navarro González:** Independientemente de las consideraciones que se pudieran hacer y que se debieron de hacer hecho en el momento en el que se aprobó tal cosa, yo creo que es de respeto la inquietud del Doctor, mas que si al final de cuentas significa para la Ciudadanía el hecho de que aquí en el Ayuntamiento haya gentes que pudieran estar en esa situación, a alguna adicción, a alguna droga, que eso al final de cuentas tampoco garantiza lo bueno, lo malo en el desempeño de las actividades, pero en fin yo creo que es de respeto el cuestionamiento del Doctor que tendría que atenderse, tendremos que considerar esta situación en la Comisión de Gobernación que fue de donde surgió esto, desde luego contando con los elementos que aquí aporta el Profesor Por ejemplo



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



vamoslos viendo, porque haya sido una propuesta muy respetable de la compañera y si se puede hacer pues hagámoslo, si esto no tiene trascendencia, porque así lo lleguemos a considerar pues también, pero yo aprovecho estos comentarios que se hacen sobre este asunto porque si descuidamos efectivamente lo mas importante. Aquí hablando de esto y que bueno que se abordó este asunto, hubo una información que se nos dio sobre un programa para la prevención o para la inhibición de los centros distribuidores de drogas que está infestado aquí en Fresnillo y que eso si es importante y pareciera que eso no nos preocupó al Ayuntamiento y de acuerdo al programa ese que se estableció y que se acordó a nivel, me imagino que viene desde la Federación, del Estado mismo, eso si es importante también que lo retomemos, yo exhorto a los compañeros de la comisión de gobernación para que retomemos eso, de que manera el Ayuntamiento cumpliendo con esa responsabilidad y con ese compromiso que tenemos tener en el intento de acotar en la medida de esa proliferación de donde quiera, en todas las calles, estoy seguro que todos tenemos conocimiento que hay casos donde se distribuye la droga a baja escala, pero todos los sabemos, pero no reparamos en el clamor que escuchamos a diario que se hace, que hacemos, entonces ahí si acatamos la propuesta que se nos hace en esa información, en esos documentos que se nos dieron y que están guardados mucho podemos hacer, propongo que ahí se vea que podemos hacer como Ayuntamiento, por ejemplo esta eso de la distribución de carteles que difundamos y sobre todo inculquemos o promovamos la denuncia, la denuncia de todos esos centros de distribución que algunos de nosotros también nos damos cuenta que existen por ahí y yo digo que es un asunto que también importa que lo abordemos ahora que veamos el asunto en mención. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Sigo insistiendo aquí se está haciendo una propuesta de que se vote este dictamen que salió de la Comisión de Gobernación, sea positivo o negativo pero realmente que se agote este tema, yo creo que si se debe de hacer porque nada mas estamos alargando los dictámenes que salen de las Comisiones. **El C. Secretario:** Bien Doctor lo que entendimos en ese aspecto es que se suba el dictamen y que se aborde en una de las Sesiones. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Creo que ya está dictaminado, que no se sacó de la Comisión de Gobernación, eso es otra cosa, pero se dictaminó en una asamblea, no se ha subido ya son 6 meses, yo creo que debería de votarse ya ahorita porque ya están en conocimiento los compañeros de que se trata, entonces si se puede votar esto, que se ponga a votación. **El C. Presidente Municipal:** Con todo respeto Doctor, yo creo que este tema se puede agotar en la Comisión de Gobernación en principio para revisar bien este asunto, cuando se votó para que se autorizaran por parte de la Comisión de Salud, por parte de la Comisión de Ecología, la autorización para que la empresa que si hubiera el momento de hacer Antidoping a los Funcionarios se autorizara a esas empresas, específicamente, ese fue el asunto que se votó, pero tenemos que revisarlo en la Comisión, entonces ahorita no podemos votarlo estas alturas, porque ni siquiera esta en el orden del día y aun cuando usted lo esta manejando en asuntos generales esto se tiene que ver a detalle, no es un asunto aislado, ya se le dijo que se tienen que ver los recursos cuanto se va a destinar para en caso de que se haga el antidoping, pero eso lo tiene que ver la Comisión de Hacienda y eso se tiene que ver también con la Comisión de Salud, y eso se tiene que ver también de manera conjunta con el resto de las Comisiones, esto lo vamos a ver en su momento, yo le pido nada mas que usted como miembro de esa comisión, en asuntos generales o en la próxima sesión que tengamos ordinaria de la Comisión de Gobernación lo considere. **La C. Regidora Maribel Bazán Bautista:** Para hacer un comentario respecto al asunto que se está tratando que desafortunadamente es lamentable Señor Presidente que un Regidor de este H. Ayuntamiento haga ese tipo de Comentarios de una Comisión tan importante como es la de Gobernación y sobre todo de los dictámenes que dicha Comisión está tratando de subir a este H. Cabildo, es lamentable, si da tristeza Señor Presidente que se juegue a lo mejor, porque así nos hizo sentir en este momento el Señor Regidor, nos haga sentir como que es un juego mediano el tomar una decisión y votar algo que no se discuta a profundidad, por eso precisamente para eso son las



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



comisiones para discutir los puntos y si no se pudo aclarar en la Comisión por lo que haya sido Señor Presidente, creo que tenemos la libertad de discutirlo en este H. Ayuntamiento, ahí si Señor, yo si le quiero sugerir al Regidor Efrén Correa, que con todo respeto que lo que usted menciona, que en la Comisión de Hacienda y de Gobernación hicieran una en conjunto para poder analizar bien el asunto y creo que si hay seriedad por algunos de los Regidores para poder sacar un dictamen con esa precisión. Señor Presidente yo quiero hacerle una solicitud recordándole que en la Sesión pasada que tuvimos Itinerante en el Seis de Enero, yo estoy solicitando a este H. Ayuntamiento que de una u otra manera si hemos estado viendo pues, que las comisiones estuviésemos trabajando al 100%, usted hizo el comentario que la solicitud que yo hice del Asilo de Ancianos, pasara a la Comisión que preside el Sr. Benito Márquez como la que es de Asuntos para Personas con Capacidades diferentes y Adultos Mayores, considero que mas bien podría pasar a la Comisión de Hacienda ya que ahí quiero hacer dos solicitudes en una porque no hicimos la sesión, no nos reunimos la comisión para analizar el asunto, pero si **quiero solicitarle a este Ayuntamiento que la Comisión de Personas con Capacidades Diferentes y las de Salud sea una sola** porque no hemos sesionado desde hace mucho tiempo, yo le solicito que esta **solicitud del Asilo de Ancianos no pague los trámites administrativos de defunción**, pase a la Comisión de Hacienda para que ella a la vez autorice o se analice este asunto y autorice que usted sea el que condone todos esos trámites administrativos. **El C. Presidente Municipal:** Lo vamos a revisar en la misma Comisión, miren creo que este es un asunto de orden mayor, porque ustedes saben que la Legislatura ha emitido un dictamen donde no se pueden exentar de servicios en ninguno de los sectores, tenemos que ser muy cuidadosos la observancia de este punto específico, pero inclusive podemos pedirle a la misma Comisión de Hacienda del Congreso que nos dictamine si no hay ningún problema, ya lo vimos con Auditoria Superior del Estado para no caer en alguna inobservancia, pero si lo atendemos con mucho gusto, lo revisamos, está pendiente revisar acuérdense también en la misma Comisión de Gobernación quedamos de presentar una evaluación de lo que están haciendo cada una de las comisiones, quiénes tienen ausencias, en sus comisiones, como están sesionando, un análisis y una radiografía porque hay momentos en que las mismas comisiones sesionan simultáneamente y algunos de ustedes están en muchas comisiones y así como lo dice la Regidora Comisiones de Capacidades Distintas, del Agua Potable, de Desarrollo Económico, tenemos que hacer esa evaluación, tenemos que hacer esa mesa de trabajo para ver como están todas las comisiones, pero me parece muy positivo su comentario Regidora y con mucho gusto la tomamos. **El C. Regidor José Luis Esqueda:** Mi intervención Ingeniero es por lo que está usted comentando ahorita, nosotros traemos una propuesta del análisis, yo ya había presentado una de manera personal, habíamos quedado con el Señor Secretario que íbamos a hacer un análisis mas a fondo para esto estuvo personal de la Secretaría ahí con nosotros presentó un estudio que ellos hicieron también, donde sacaron cual es la periodicidad de que sesionamos cada una de las Comisiones, no hay traslapes en las sesiones, por ejemplo, lo que es la Comisión de Cultura y la Comisión del Deporte, sesionamos los lunes a las once ambas comisiones pero son cada quince días van alternadas, no hay traslapes en cuanto a las sesiones de las comisiones, pero si una serie de inquietudes de parte de nosotros en que queremos eficientar un poco mas los servicios, el caso por ejemplo de Personas con Capacidades Diferentes y Adultos en Plenitud tenemos la intención de fusionar con la Comisión de Salud, porque pensamos que de esa manera podemos trabajar ambas áreas de manera mas eficiente, yo había hecho una propuesta que ahora con el análisis, que se reduce precisamente fusionar la Comisión de Desarrollo Urbano y Alumbrado Público, fusionar la de Salud y Asistencia Social con la de Atención a Capacidades Diferentes y Adultos en Plenitud y fusionar lo que es la de Equidad de Géneros y Derechos Humanos. Ahora la que nos falta considero un poquito es la de Derechos Humanos porque no habíamos podido platicar oportunamente con el Presidente de la Comisión, pero todas las demás ya se ha platicado con los Presidentes y estamos de acuerdo, pero a parte de esto



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

2004 – 2007

Secretaria de Gobierno Municipal



Ingeniero, nosotros tenemos la inquietud de que hay comisiones que nosotros quisiéramos modificar, a lo mejor dejar algunas comisiones y pertenecer a otras, hay algunos Presidentes que dijeron yo ya no quiero la Presidencia, hay otros que quisieran ser Presidente, creemos que es momento de hacer ajuste a como están constituidas las comisiones actualmente, es esta propuesta, en esta misma propuesta estamos incluyendo también la de la creación de una nueva comisión que de momento se está proponiendo como una comisión administradora, quiero poner un ejemplo tenemos ahorita nosotros un equipo de cómputo que se está instalando ahí tienen que haber un resguardo, quién se haría cargo de ese equipo, quién resguardaría ese equipo, algún Presidente de Comisión, la Secretaria, ella no tiene acceso al equipo, vamos creemos que puede haber una comisión que pueda manejar lo que es la parte administrativa, los recursos administrativos, yo inicialmente proponía otras funciones para esta comisión pero lo que de momento ha habido aquí es mas consenso crearla y que regule la parte Administrativa, de lo que son los Regidores, todos tenemos la misma jerarquía, si en un momento dado que el vehículo, no hay conformidad de como se utiliza el vehículo, no tenemos nosotros una jerarquía para decirnos entre compañeros tu que estás haciendo con el vehículo, necesitamos algo que nos pueda regular, no es una entidad fiscalizadora entre regidores, sino administradora mas que nada, pero queremos hacer esa comisión y lo que necesitamos nosotros un análisis, no se si con la Secretaría pero si queremos dejar ahorita en la mesa y si los compañeros están de acuerdo **se vote las fusiones y modificaciones a estas comisiones** como actualmente se están llevando las comisiones. **El C. Regidor Ismael Urquizo Félix:** Creo que estas inquietudes que ha surgido por algunos de los compañeros son muy legítimas, muy válidas, a mi me gustaría hacer una propuesta para poder aterrizar esto Presidente y concretizarlo que la Comisión de Gobernación cite porque es la encargada de estos asuntos y ahí pudiéramos constituirnos una mesa general de trabajo y revisar a fondo y en un momento dado si es pertinente llegar a un acuerdo para hacer una , o dos o varias modificaciones a las comisiones, pero repito que sea en una reunión de trabajo abierta en donde todos participemos. Esa es mi propuesta Presidente. **El C. Presidente Municipal:** Como no lo tamos en cuenta y lo revisamos. Miren creo que es un asunto mas de consulta, porque tendríamos a lo mejor que modificar un poco la Ley Orgánica y el Código Municipal ahí vienen especificadas que comisiones se tienen que establecer en el Municipio y para fusionar yo no se si esto tenga repercusiones legales, tenemos que revisarlo, no estoy diciendo que no, tenemos que consultarlo también con el Congreso y también si de alguna manera eso no afecta el orden de la Ley Orgánica, pero si lo tomamos en cuenta, me parece muy acertada la opinión del Regidor Ismael Urquizo en que a través de la Comisión de Gobernación podamos hacer una reunión de trabajo y una mesa de trabajo, donde veamos todos estos aspectos, creo que hay voluntad y hemos tenido en la mayoría de los casos cuando hemos tenido esa convocatoria la mayor parte de ustedes participan, de hecho quiero felicitarlos a todos porque en casos aislados y en algunos momentos hay la justificación por ejemplo el día de hoy con la Regidora Lorena que tuvo que asistir a un evento a la Ciudad de Aguascalientes y la Regidora Claudia también por su naturaleza también tuvo que asistir a la Ciudad de Zacatecas, pero de ahí en mas yo he visto una gran voluntad de ustedes para que participen en las reuniones de trabajo, en las reuniones extraordinarias y en las reuniones ordinarias y creo que pudiéramos hacer eso si les parece convocarlos en el transcurso de los días para que podamos hacer una mesa de trabajo y ahí el Ing. José Luis Esqueda pueda tener esa apreciación mas directa, mientras nosotros a través del Secretario de Gobierno también vamos a hacer las consultas si no hay inconveniente por parte del Congreso, si eso no impide en que podamos fusionar comisiones porque el Código es muy específico y la Ley también, de hecho habla de ampliar, habla de que las comisiones sean mayores, como en el caso de asuntos binacionales, y personas con capacidades diferentes que nosotros las creamos, pero no habla de reducción o de complementación, vamos a hacer la consulta con el Jurídico, el Congreso, en Oficialía Mayor y también en la próxima sesión que tengamos lo complementamos. **La C. Regidora Susana Ávila Domínguez:** Quiero ser portavoz



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
FRESNILLO, ZAC.
2004 – 2007**



Secretaria de Gobierno Municipal

de un grupo de **vecinos de la Colonia Esparza**, a lo mejor ya tiene usted conocimiento de que se ha estado **suscitando por ahí una plaga de alacranes**, hace 2 semanas han estado viniendo a visitarnos el Dr. Efrén y yo ya fuimos a la Jurisdicción, nos entrevistamos con el Dr. Martínez, le planteamos el problema, yo en lo particular yo no lo he podido localizar hasta hoy para ver como iba eso, sin embargo el nos comentaba que la jurisdicción no tiene capacidad para fumigar, porque no se cuenta con la materia, el veneno, no se que le apliquen por ahí, además que se tiene que medir el área para ver cuanto veneno se necesitaría para fumigar, los vecinos manifiestan que ellos sienten que esta plaga viene del tiro buenos aires, hay mucha incertidumbre, temor, porque inclusive ya ha habido niños que se han muerto, ahí específicamente es por la Calle del Membrillo, yo si quisiera pedirle a la Comisión de Salud conjuntamente con la Comisión de Hacienda y ver de que manera le haríamos para contribuir con el veneno y la jurisdicción por ahí fumigara. **El C. Presidente Municipal:** Vamos a tomar nota de esta observación, de alguna manera nosotros también hemos de pedirle a la Secretaría de Salud para que pudieran dotarnos de algunos venenos, unas vacunas y a través de las comisiones, específicamente diría que la Comisión de Salud para poderle dar seguimiento con el mismo jefe de esta jurisdicción aquí en Fresnillo y podamos atender esa demanda. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** Sobre este problema yo hablé con jurisdicción sanitaria, me dicen que ellos proporcionan el material humano, las gentes que puedan fumigar, creo que a lo mejor no podía pasar tanto a la Comisión , sino directamente que el ejecutivo autorice nada mas los químicos que se tengan que utilizar para fumigar. **El C. Presidente Municipal:** Lo hacemos de manera económica, rápido. **El C. Regidor José Manuel Martín Ornelas:** Respecto a lo mismo, ya lo aclaró el Regidor, hay una brigada en Zacatecas, cuando yo estaba en Desarrollo Social, parece que se les prestó el servicio, lo que pasa es que en un principio se elabora un convenio, el Municipio da una parte para la compra del veneno, pero ellos son los que aplican y también dan sueros por si hay un piquete de alacrán, ellos mismos pueden atenderlos, a algunas familias las capacitan para que ellos puedan tener inmediatamente la vacuna o el suero. **El C. Regidor Efrén Correa Magallanes:** El equipo es el que anda contra el paludismo son los que están capacitados porque traen aspersores o sea generalmente como es jurisdicción los mandan por el lado de Valparaíso, creo que por eso no habría problema. **El C. Presidente Municipal:** Nada mas al final Martín haber si nos pudieras dar los datos o que también el doctor para que nos pongamos en contacto y nos podamos hacer lo mas pronto posible y darle respuesta a esa petición. Siendo las trece horas con veintidós minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil seis, me permito declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Reunión Ordinaria de Cabildo. Muchas Gracias.

A t e n t a m e n t e.
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Juan García Páez